

Córdoba, 15 de Setiembre de 2010.

VISTO:

Que con fecha 3,4 y 5 de Noviembre de 2010 se realizará el V Congreso Internacional de Odontología en la ciudad de Lima, Perú; y

CONSIDERANDO:

Que en dicho Congreso se llevará a cabo la Primera Reunión Itinerante del Proyecto Latinoamericano de Convergencia en Educación Odontológica (PLACEO), que es el inicio del ILAO (Instituto Latinoamericano de Acreditación en Odontología);

Que resulta de suma importancia la concurrencia al mismo de autoridades de esta Casa para lo cual fueron especialmente invitadas;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Ad Referendum del H.C.D.

RESUELVE:

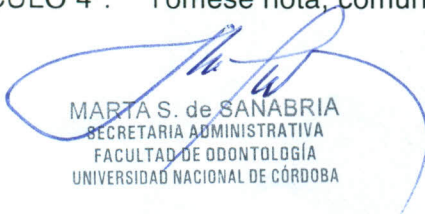
ARTICULO 1º: Disponer el pago por intermedio del Área Económico Financiera a la firma Anlitur de la suma de \$ 3.100,60 (Pesos: Tres mil cien con sesenta centavos) correspondiente a dos pasajes ida y vuelta Córdoba-Lima, para la suscripta, Decana de la Facultad, Dra. María Rosa del Carmen Visvisian (Leg. 19954) y la Sra. Vicedecana Dra. María Elsa Gomez de Ferraris (Leg.9354) por la concurrencia a la Primera Reunión Itinerante del Proyecto Latinoamericano de Convergencia en Educación Odontológica y del ILAO (Instituto Latinoamericano de Acreditación en Odontología) a realizarse en la ciudad de Lima, Perú.

ARTICULO 2º: Liquidar el importe correspondiente a cuatro días de viáticos a las autoridades mencionadas en el artículo 1º en los cargos de Decana y Vicedecana.

ARTICULO 3º: Solicitar al Rectorado de la U.N.C. la convalidación de la presente resolución conforme lo dispuesto en el Decreto 280/95 para viajes al exterior.

ARTICULO 3º: Impútese el egreso al Fondo Contribución Gobierno de esta Facultad.

ARTICULO 4º: Tómese nota, comuníquese, y archívese.


MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: 387

Se Aprdo' el 23/9/10 por el HCD.